

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

SEVILLA LA NUEVA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral y Plan Estratégico de Subvenciones, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.540.852,35 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	7.953.294,33 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	3.540.139,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.035.050,18 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	46.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	332.105,15 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.091.558,02 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.091.558,02 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	9.044.852,35 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.044.852,35 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	8.616.520,73 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	4.137.880,93 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	225.440,37 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	863.437,58 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	3.228.761,85 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	161.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	428.331,62 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	428.331,62 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	9.044.852,35 €

PLANTILLA DE PERSONAL
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

1. Con Habilitación nacional	
1.1 Secretario-Interventor	1 plaza
1.2 Tesorero	1 plaza
1.3 Vicesecretario-Interventor	1 plaza
2. Escala Administración General	
2.1 Administrativos	9 plazas
2.2 Auxiliares administrativos	8 plazas
3. Escala Administración Especial	
3.1. Técnicos	5 plazas
3.2. Cabo Policía Local	3 plazas
3.3. Plazas	19 plazas
3.4 Peón	1 plaza

B) PERSONAL LABORAL

Agente Desarrollo Local	1 plaza
Auxiliares Administrativos ½ jornada	2 plazas
Conserjes	3 plazas
Coordinador de Deportes	1 plaza
Coordinador Protección Civil	1 plaza
Educadores Casa de Niños	4 plazas
Encargado de Inspección de Obras	1 plaza
Encargado de Instalaciones Deportivas	1 plaza
Informático	1 plaza
Monitores de Actividades	4 plazas
Animador Sociocultural	1 plaza
Peones Oficios Varios	5 plazas

C) PERSONAL EVENTUAL CONFIANZA

Coordinador de servicios	1 plaza
--------------------------	---------

RESUMEN	
Funcionarios	48
Personal Laboral	25
Eventual	1
TOTAL PLANTILLA	74

D) RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

CARGO	RETRIBUCIÓN ANUAL.
1.- ALCALDE-PRESIDENTE.	43.785,54 €.

E) RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL:

CARGO	RETRIBUCIÓN ANUAL.	DEDICACIÓN MÍNIMA SEMANAL.
2.CONCEJAL DELEGADO DE AREAS	23.939,34 €.	32 y ½ horas.
3.CONCEJAL DELEGADO DE AREAS	23.939,34 €.	32 y ½ horas.
4.CONCEJAL DELEGADO DE AREAS	23.939,34 €.	32 y ½ horas.
5.CONCEJAL DELEGADO DE AREAS	23.939,34 €.	32 y ½ horas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Sevilla la Nueva, a 22 de febrero de 2021.—El alcalde-presidente, Asensio Martínez Agraz.

(03/6.538/21)

